

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00050-00

Auto # 2337

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR el escrito de aceptación de cargo, remitida por el curador ad litem designado a la demandada DANIELA RUIZ CAMAYO, el que será tenido en cuenta para los fines a que haya lugar.
2. REMITIR por la parte demandante el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico nva1960@hotmail.com de conformidad con la Ley 2213 de 2022 en su artículo 8.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ